



M. Juvencia y Presidente de esta Corporación  
 proveyó lo conveniente a fin de llevar  
 a efecto cuanto se previene

110.º según  
 en carta  
 del Sr. Jefe de  
 la Intendencia

Vicepropiario del Sr. Intendente  
 Subdelegado de Fomento y asuntos de la  
 Provincia de Navarra Sr. D. José del actual  
 en que manifiesta haberse reunido  
 a aquella Intendencia Subdeleg. don Mig.  
 Lucía de su vecindad y arrendador que  
 ha sido en el año pp.<sup>o</sup> del arriendo de  
 vacas sus. en libra de carne para los  
 Nativos, y de la casa Pastos finca de es-  
 tor Propio, exponiendo que a consecuencia  
 de la sus. recular de aquella Inten-  
 dencia de treinta de Enero último, se le  
 ofreció al pago de los veinte y cinco  
 mil seiscientos y veinte y cinco r.<sup>os</sup> veinte  
 y cinco mrs. que está adeudando, con  
 tanto Fijado, y que case esta provincia  
 a que padecerá su persona con sesenta  
 o seiscientos; solicitando de Sr. Intend.

D

